



SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

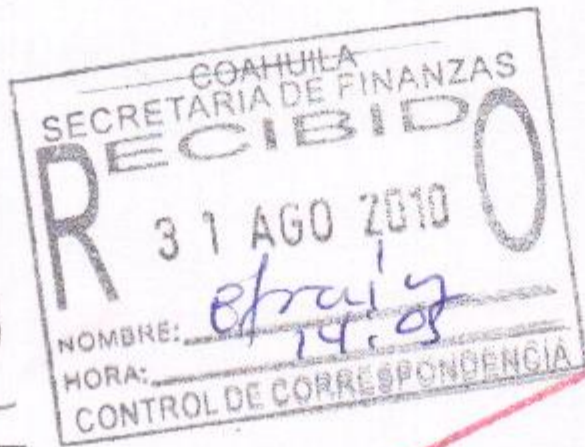


01 SEP 2010

RECIBIDO

FIRMA:

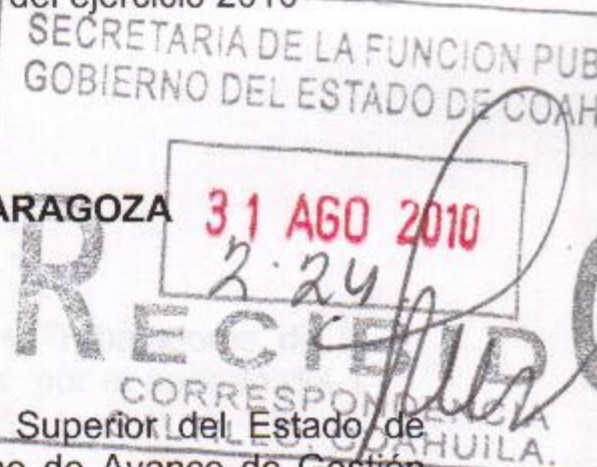
[Handwritten signature]



Saltillo Coahuila a 31 de Agosto de 2010.

Oficio N° SM/CG/09940/2010

Asunto: Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer semestre del ejercicio 2010



LIC. FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PRESENTE.-

En cumplimiento al Artículo 10 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Coahuila, tenemos a bien presentar ante esta H. autoridad, el Informe de Avance de Gestión Financiera por el período del 1 de Enero al 30 de Junio de 2010.

Este informe contiene los Estados Financieros que muestran y soportan las operaciones del 1er. Semestre del Ejercicio 2010.

Adjuntamos al presente CD que contiene los archivos electrónicos de datos del Avance de Gestión Financiera del 1er. Semestre de 2010.

En mérito de lo anterior, solicitamos se nos tenga por presentado en tiempo y forma el Avance de Gestión Financiera del periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio de 2010.

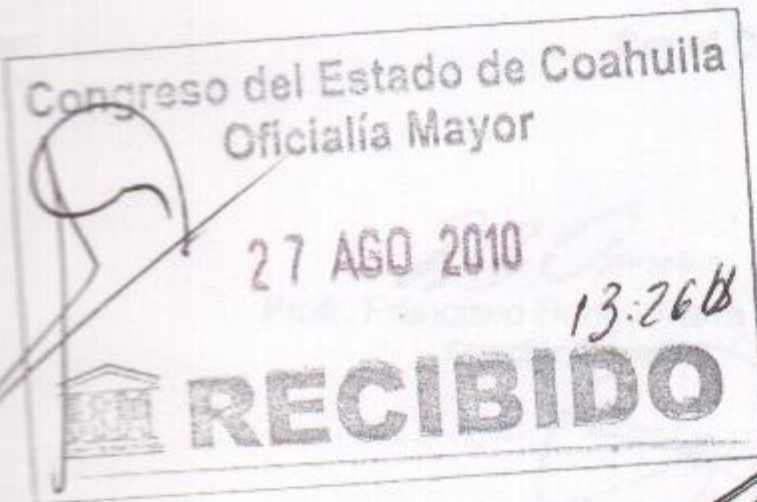


Atentamente SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

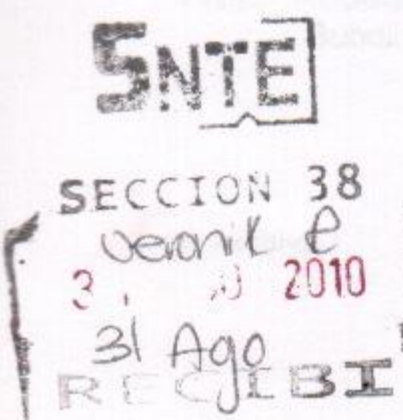
Por el Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación

[Handwritten signature]
Profr. Francisco Benito Parra Miréles
Director General

[Handwritten signature]
Profr. Ricardo Quiroz Zamora
Subdirector Financiero



[Handwritten note:] Recibi 1-09-2010. Organismo Interno de Control.



- c.c.p. Lic. Héctor Javier Villarreal Hernández.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado
- Ing. Ismael Ramos Flores.- Secretario de la Función Pública
- Lic. Carlos Alejandro Boone Godoy.- Coordinador General de Organismos y Fideicomisos
- Profr. Carlos Ariel Moreira Valdés.- Secretario General del Comité Ejecutivo Seccional del S.N.T.E., Sección 38
- C.P. María de los Angeles Fernández Salas.- Organismo Interno de Control
- Archivo: Consejo de Administración
- Archivo: Contabilidad

Saltillo Coahuila a 31 de Agosto de 2010.

Oficio N° SM/CG/100/2010

Asunto: Presentación de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer semestre del ejercicio 2010

PROFR. CARLOS ARIEL MOREIRA VALDÉS
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO
SECCIONAL SNTSE SECCIÓN 38
PRESENTE.-

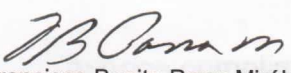
En cumplimiento al Artículo 35, Fracción VI, de la Ley del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, tenemos a bien presentar ante esta H. autoridad, el Avance de Gestión Financiera por el período del 1 de Enero al 30 de Junio de 2010.

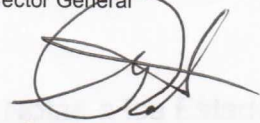
Este informe contiene los Estados Financieros que muestran y soportan las operaciones de la Entidad por el Primer Semestre del ejercicio de 2010.

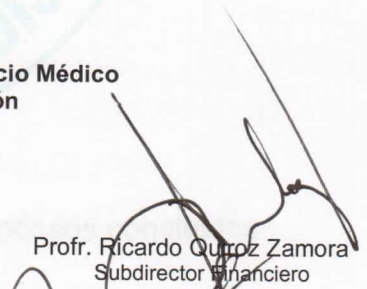
En mérito de lo anterior, y para dar cumplimiento al dispositivo legal señalado, que a la letra dice: " *Son facultades y obligaciones del Consejo de Administración: ... y a la misma organización sindical y entidades, un informe anual de carácter general, que además se dará a conocer debidamente a todos los derechohabientes del Servicio Médico*", por lo que solicitamos se nos tenga por presentado en tiempo y forma el Avance de Gestión Financiera del primer semestre comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio de 2010.

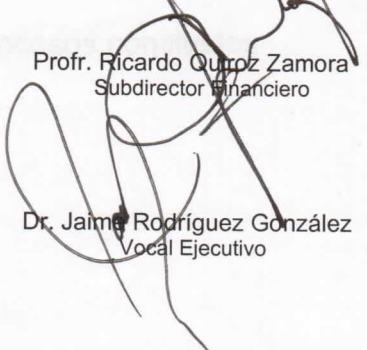
Atentamente

**Por el Consejo de Administración del Servicio Médico
de los Trabajadores de la Educación**


Prof. Francisco Benito Parra Miréles
Director General


Prof. Roberto García Hernández
Subdirector Técnico


Prof. Ricardo Quiroz Zamora
Subdirector Financiero


Dr. Jaime Rodríguez González
Vocal Ejecutivo

✓ c.c.p. Archivo

SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
AL 30 DE JUNIO DE 2010

I N D I C E

1. Balance General
2. Balanza de Comprobación
3. Estado de Actividades
4. Declaratoria del Órgano Interno de Control
5. Flujo contable de ingresos y egresos
6. Avance cumplimiento de programas y procesos concluidos
7. Notas a los Estados Financieros



SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION


SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2010

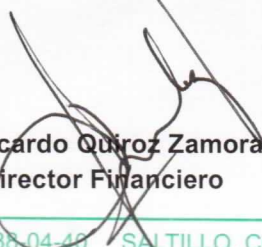
<u>ACTIVO</u>	<u>30-Jun-10</u>	<u>%</u>
CIRCULANTE:		
Efectivo (Nota 1.1)	\$ 18,044,608	6.69%
Cuentas por cobrar (Nota 1.2 a)	22,661,200	8.40%
Otras cuentas por cobrar (1.2 d)	76,100,727	28.22%
Inventarios (Nota 1.3)	43,685,145	16.20%
Activo Circulante	\$ 160,491,680	59.52%
NO CIRCULANTE:		
Servicios otorgados de hospital, largo plazo (Nota 1.2 b)	29,710,337	11.02%
Bienes muebles e inmuebles neto (Nota 1.4)	78,018,521	28.94%
	<u>107,728,858</u>	<u>39.95%</u>
DIFERIDO:		
Pagos anticipados (Nota 1.5)	1,412,332	0.52%
Activo Diferido	<u>1,412,332</u>	<u>0.52%</u>
TOTAL ACTIVO	\$ <u>269,632,870</u>	<u>100%</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Proveedores (Nota 8)	\$ 95,061,556	35.26%
Otras cuentas por pagar (Nota 9)	28,746,911	<u>10.66%</u>
TOTAL PASIVO	<u>123,808,467</u>	<u>45.92%</u>
<u>PATRIMONIO</u> (Nota 2)		
Patrimonio contribuido		
Revaluaciones	73,981,578	27.44%
Patrimonio Generado		
Remanente	38,383,492	14.24%
Remanente o (déficit) acumulado	31,752,043	11.78%
Rectificaciones de ejercicios anteriores	1,707,290	0.63%
	<u>71,842,825</u>	<u>54.08%</u>
TOTAL PATRIMONIO	\$ 145,824,403	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ <u>269,632,870</u>	<u>100%</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

" Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor."

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Francisco Benito Parra Mireles
 Director


Prof. Ricardo Quiroz Zamora
 Subdirector Financiero



SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

**SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010**

Del 01 Enero al
30 de Junio de 2010

INGRESOS ORDINARIOS POR:

Aportaciones de instituciones	\$	207,119,311
Recuperaciones de algunos contratos		217,000
Recuperaciones de clínicas		3,727,210
Recuperaciones de turnos		10,980,790
Recuperación por servicios subrogados		6,810,002
Plan de protección Médico-Familiar Sección 38		13,746,212
		256,600,525

COSTOS Y GASTOS GENERALES (Nota 5)

Medicamentos y materiales		118,385,071
Costo de personal		100,230,802
Gastos de farmacia		12,342,420
Servicios subrogados		23,214,538
Contribución de protección Médico-Familiar Sección 38		19,372,000
Gastos de administración		6,123,603
Costo de prestaciones		251,500
Depreciaciones		4,348,436
		280,388,640

**ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010**

(Déficit)		(11,782,790)
Otros ingresos (Nota 3.3)		2,453,570
Resultado integral del ejercicio (Nota 3.4)		49,001

Perdidas no ordinarias		
Aplicación extraordinaria (Nota 3.5)		47,750,165

Remanente del Periodo	\$	38,383,192
-----------------------	----	------------

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

* Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

[Firma]
Prof. Francisco Benito Pérez Hiraldo
Director

[Firma]
Prof. Ricardo Alfredo Zamora
Subdirector Financiero



SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010


	Del 01 Enero al 30 de junio de 2010
INGRESOS ORDINARIOS POR:	
Aportaciones de instituciones	\$ 203,116,314
Recuperaciones de oficinas centrales	217,800
Recuperaciones de clínicas	28,727,715
Recuperaciones de farmacias	15,983,226
Recuperación por servicios subrogados	6,810,002
Plan de protección Médico-Familiar Sección 38	13,746,212
	268,601,269
COSTOS Y GASTOS GENERALES: (Nota 5)	
Medicamentos y materiales	118,285,003
Costo de personal	100,235,992
Gastos de farmacia y clínicas	12,342,420
Servicios subrogados	23,214,595
Costo plan de protección Médico-Familiar Sección 38	16,372,503
Gastos de administración	5,123,504
Costo de prestaciones	661,596
Depreciaciones	4,148,436
	280,384,049
(Déficit)	(11,782,780)
Otros ingresos (Nota 3.3)	2,453,579
Resultado integral del financiamiento (Nota 3.4)	46,001
Partidas no ordinarias	
Aportación extraordinaria (Nota 3.5)	47,758,695
Remanente del Período	\$ 38,383,493

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

" Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor."

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN


Profr. Francisco Benito Parra Mireles
Director


Profr. Ricardo Quiroz Zamora
Subdirector Financiero

LIC. SERVARDO DANIEL TORRES CASTILLA
SUB-SECRETARIO DE AUDITORIA GOBIERNAMENTAL
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTE:

**DECLARATORIA DEL ORGANO INTERNO DE
CONTROL**

AL 30 DE JUNIO DE 2010

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fiscalización del Estado de Coahuila de Zaragoza, el presente documento se declara

Decido bajo protesta de decir verdad que el Estado de Coahuila de Zaragoza a través del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, Organismo Público Descentralizado del Estado de Coahuila, al punto de vista de los datos que se presentaron el 30 de junio de 2010, proporcionados por los trabajadores del organismo.

La revisión fue realizada de acuerdo con los procedimientos de auditoría internamente aprobados, en línea con el programa de trabajo en desarrollo en el presente momento, respecto a la revisión que guarda el presente informe.

En un particular de manera que se dio por concluido.

Atentamente,
Titular del Organismo Interno de Control

CP. María de los Angeles Fernández Salas

Saltillo, Coah. a 30 de Agosto de 2010.

Oficio No. 1.5.- 371/2010

**LIC. GERARDO DANIEL TORRES CASTILLA
SUB-SECRETARIO DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTE:**

En acatamiento a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en su artículo 10; publicada el 23 de Octubre de 2009, relativo a la declaratoria requerida al Órgano Interno de Control, referente a los informes de Avance de Gestión Financiera a cargo de las entidades del Ejecutivo, me permito emitir la siguiente:

Declaratoria sobre la revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera.

Declaro bajo protesta de decir verdad que se ha examinado el estado de la situación financiera del **Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación**, Organismo Público descentralizado del Estado de Coahuila, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2010, proporcionados por la unidad responsable de dicha información.

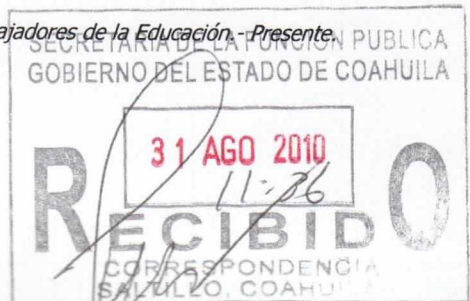
La revisión fue realizada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, se tienen excepciones por limitación en los alcances de los procesos de validación, respecto a la situación que guarda el control interno.

Sin otro particular de momento, me despido de Usted,

Atentamente
Titular del Órgano Interno de Control

C.P. María de los Angeles Fernández Salas.

c.c.p.- Prof. Francisco Benito Parra Mireles.- Director del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.- Presente.





SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

**SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES
DE LA EDUCACION
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2010**

A fin de dar cumplimiento a los artículos 48 y 49 de la Ley de Contabilidad Gubernamental se acompañan estas notas a los estados financieros.

NOTAS DE DESGLOSE:

1. Información Contable

Notas al Estado de Situación Financiera

Activos

1.1 Efectivo y equivalentes

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2010**

1.1.1 Cuentas por cobrar

Corrientes

1.1.1.1

1.2 Cuentas por pagar

Al 30 de junio de 2010 el monto de las cuentas por pagar a largo plazo de los estados financieros es:

a) Corto Plazo

Servicios dirigidos al Hospital

\$ 1,071,416

Cuentas por cobrar de recuperación

10,136,700

Cuentas por cobrar Plan Familiar Michoacán

2,776

Cuentas basadas en las llamadas

52,204

\$ 13,883,196

b) Largo Plazo

Servicios dirigidos al Hospital

\$ 2,116,374

\$ 15,999,570

Total cuentas por cobrar

\$ 29,882,766

**SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2010**

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley de Contabilidad Gubernamental se acompaña estas notas a los estados financieros.

I. NOTAS DE DESGLOSE:

1. Información Contable

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1.1 Efectivo y equivalentes

El saldo en efectivo se integra por los siguientes conceptos:

	<u>30-jun-10</u>
Fondo fijo de caja	\$ 129,581
Bancos	5,562,593
Inversiones	<u>12,352,434</u>
	\$ <u>18,044,608</u>

1.2 Cuentas por cobrar

Al 30 de junio de 2010, el saldo de las cuentas por cobrar se integra de la siguiente manera:

	<u>30-jun-10</u>
a) Corto Plazo	
Servicios otorgados de hospital	\$ 11,521,446
Cuentas por cobrar de recuperación	10,183,700
Cuentas por cobrar Plan Familiar oficina	2,792
Cuentas hospitalizados farmacias	<u>953,263</u>
	\$ <u>22,661,201</u>
b) Largo Plazo	
Servicios otorgados de hospital	\$ 29,710,337
	<u>29,710,337</u>
Total cuentas por cobrar	\$ <u>52,371,538</u>

El saldo de las cuentas por cobrar a largo plazo al 30 de junio se integra de la siguiente manera:

1	ESTADO Y MUNICIPIO	\$ 8,022,227.30
3	U.A.C.	766,005.00
4	U.A.A.A.N.	383,668.22
5	JUBILADOS	6,191,035.51
6	SERVICIO MEDICO BASE	1,846,143.63
7	TECNOLOGICO	194,848.93
8	DIRECCION DE PENSIONES	102,247.90
9	FONDO DE LA VIVIENDA	171,876.79
10	CENTROS RECREATIVOS	33,307.96
11	BENEFICIARIOS	3,375,673.66
12	PENSIONADOS	5,991,481.31
16	SERVICIO MEDICO EVENTUAL	75,453.13
-	C X C SIN FILIACIÓN	2,556,367.19
	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	<u>\$ 29,710,336.53</u>

Del análisis efectuado a las cuentas por pagar a largo plazo se estimó que existen cuentas que difícilmente se podrán recuperar como por ejemplo las cuentas por cobrar sin filiación por importe de \$2,556,367.19, y dado que no se tienen beneficiarios ni existe el ordenamiento legal que autorice el cobro a estos. Además se analizó las cuentas por cobrar a largo plazo y se tomó en consideración para dicho análisis el importe de la cuenta, del sueldo del trabajador, del descuento y la edad de la persona y se describe en la tabla que se muestra a continuación el tiempo en que estas serán recuperadas.

RESUMEN DE LAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Cuentas por Cobrar de Derechohabientes sin Filiación:	\$ 2,556,367.19
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de más de 50 años	4,668,007.25
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 31 a 50 años	6,048,378.66
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 21 a 30 años	1,704,675.46
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 16 a 20 años	2,097,516.43
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 11 a 15 años	2,921,070.77
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 10 años	379,880.73
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 9 años	1,241,146.52
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 8 años	654,625.85
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 7 años	1,317,641.70
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 6 años	475,339.78
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 5 años	775,104.16
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 4 años	1,130,788.85
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 3 años	1,481,490.65
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 2 años	1,056,079.29
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 1 año	1,019,652.48
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de menos de 1 año	182,570.76
TOTAL	<u>\$ 29,710,336.53</u>

7/3



c) Otras cuentas de cobro dudoso

El departamento de cuentas por cobrar está efectuando una depuración e investigación de aquellas cuentas que no tuvieron movimiento en el ejercicio 2009 para determinar el status de la cuenta.

Las cuentas no provisionadas como cuentas incobrables y sin movimiento en el ejercicio, citado, ascienden a \$2,492,725 y se resumen como sigue:

Estado	\$	1,443,178
Universidad Autónoma de Coahuila		219,331
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro		37,322
Jubilados		163,836
Beneficiarios		98,276
Pensionados		325,238
Servicio Médico eventual		65,307
Centro Recreativo		12,260
Instituto Tecnológico de Saltillo		18,514
Servicio Médico		<u>109,463</u>
	\$	<u>2,492,725</u>

d) Otras cuentas por cobrar

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Gobierno del Estado	\$	5,871,391
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación		45,899,187
Instituto Tecnológico de Saltillo		554,617
Universidad Autónoma de Coahuila		7,655,681
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro		2,516,110
Servicio Médico		647,743
Centros Recreativos		307,935
Fondo de la Vivienda		94,591
Secretaría de Finanzas del SNTE		34,680
Otros deudores		71,668
Comité Ejecutivo Sección 38		318,744
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación		10,626,495
Otros		60,001
Otros anticipos		648,258
Deudores diversos clínicas regionales		
Seguro del maestro		35,671
Deudores diversos Farmacias		173,420
Deudores diversos clínicas periféricas		<u>39,044</u>
		<u>75,555,235</u>
Anticipos		98,897
Gastos por comprobar		<u>446,594</u>
	\$	<u>76,100,727</u>

73

El saldo a cargo del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación tiene su origen en la siguiente disposición:

El Consejo de Administración del Servicio Médico, en junta extraordinaria celebrada el 13 de octubre de 2006, acordó: pagar a partir del mes de septiembre de 2006 la cantidad de \$500,000.00 mensuales durante cinco años, a favor de la Secretaría de Finanzas de la Sección 38 ésta instancia es la responsabilidad de realizar el acopio de los cheques de las instituciones de Seguridad Social, al 31 de marzo de 2006 se realizaron aportaciones por este concepto por un monto de \$10,626,495.

1.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Inventarios)

Los inventarios se integran en los siguientes rubros.

	<u>30-jun-10</u>
Inventarios en:	
Farmacias Regionales	\$ 12,849,993
Clínicas Regionales	4,924,879
Clínicas Periférica	4,682,548
Almacén general	<u>21,227,725</u>
	<u>\$ 43,685,145</u>

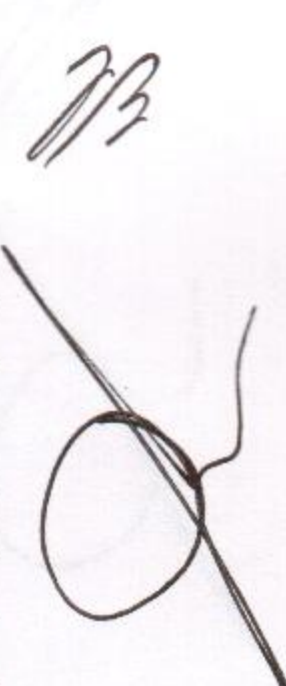
El inventario que se muestra al 30 de junio de 2010 corresponde a inventario físico practicado los días 29 y 30 de junio y 1 y 2 de julio de 2010.

Los inventarios se registran al costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios.

1.4 Bienes Muebles e Inmuebles

Los bienes muebles e inmuebles se integran como sigue:

	<u>Saldo al</u> <u>30/Jun/2010</u>	<u>Depreciación</u> <u>acumulada</u>	<u>Neto</u>
Edificios	\$ 79,254,913	\$ 38,977,986	\$ 40,276,928
Mobiliario y Equipo de Hospital	32,771,118	15,714,311	17,056,807
Mobiliario y Equipo de Oficina	5,192,674	3,022,970	2,169,704
Mobiliario y Equipo de Cómputo	6,530,291	5,013,745	1,516,546
Equipo de Transporte	7,836,158	6,874,891	961,266
	<u>\$ 131,585,154</u>	<u>\$ 69,603,903</u>	<u>\$ 61,981,251</u>
Obras en Proceso	635,554	-	635,554
Terrenos	15,401,716	-	15,401,716
	<u>\$ 16,037,270</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 16,037,270</u>
Total	<u>\$ 147,622,424</u>	<u>\$ 69,603,903</u>	<u>\$ 78,018,521</u>
Depreciación del período		\$ 4,148,436	



Como se menciona en la nota 2d) el saldo de edificios y terrenos por importes de \$79,254,913 y \$15,401,716 respectivamente incluyen revaluaciones por importe de \$75,605,577 que se integran como sigue:

Terreno	\$	15,201,515
Edificio		<u>60,404,062</u>
Total revaluaciones	\$	<u>75,605,577</u>

Por recomendación de la Secretaría de la Función Pública, a partir del mes de agosto de 2009 no se procesan las bajas de manera directa como tales, sino que, para efectos de control, se agrupan en un departamento del sistema de activos fijos denominado "solicitud de baja" hasta en tanto no sean autorizadas pro acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Médico.

A la fecha, se tienen ubicados en dicho departamento los activos que se resumen a continuación, con solicitud elaborada y soporte documental y físico del bien, los que se ha solicitado por parte del departamento de control de activos fijos, al Consejo de Administración, autorizar la baja:

<u>Ubicación</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe</u>
Oficinas Centrales	141 artículos	\$ 528,036.90
Clínica Torreón	31 artículos	44,125.64
Clínica Monclova	21 artículos	<u>113,895.41</u>
	193 artículos	<u>\$ 686,057.68</u>

A la fecha, el Consejo de Administración, realiza el estudio de estas solicitudes, así como el procedimiento legal para la desincorporación final que ha de seguirse para tal efecto.

Cabe mencionar, que al no ser dados de baja los artículos inservibles o no utilizables, inciden en los saldos de activos fijos y en el balance general del organismo reflejando saldos mayores a los que debieran ser mostrados.

1.5 Cargos Diferidos y Pagos Anticipados

Al 30 de junio de 2010, el saldo de este rubro se integra como sigue:

		<u>30-jun-10</u>
Oficinas Centrales		
Retención ISR – bancos	\$	119,995
Depósitos en garantía		56,952
Subsidio al empleo		1,228,425
Clínicas Regionales		<u>6,960</u>
	\$	<u>1,412,332</u>

Handwritten signature and initials.

Pasivo

1.6 Proveedores

El saldo de este rubro al 30 de junio de 2010, se integra como sigue:

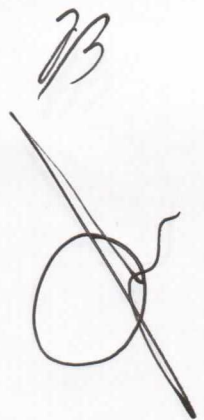
	<u>30-jun-10</u>
Mayoristas	\$ 65,206,349
Laboratorios	23,307,617
Materiales diversos de hospital	5,333,124
Materiales y útiles diversos	837,710
Farmacias	143,845
Proveedores de clínicas y farmacias Regionales	232,911
	\$ <u>95,061,556</u>

	<u>30-jun-10</u>
Mayoristas:	
Almacén de Drogas, S.A. de C.V.	\$ 25,243,984
Casa Saba, S.A. de C.V.	51,169
Comercializadora de Especializados y Equipos	1,899,877
Casa Marzam, S.A. de C.V.	38,011,319
	\$ <u>65,206,349</u>

	<u>30-jun-10</u>
Laboratorios:	
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	\$ 3,247,096
Drogas y Enseres para Hospital, S.A. de C.V.	2,427,247
Drogas y Enseres, S.A. de C.V.	1,156,051
Farmacos Especializados, S.A. de C.V.	11,832,866
Comercializadora Biomédica Inmunológica, S.A. de C.V.	161,712
Proveedora Farmacéutica Ramírez, S.A. de C.V.	469,413
Klyns Farmacias, S.A. de C.V.	4,013,233
	\$ <u>23,307,618</u>

	<u>30-jun-10</u>
Materiales Diversos de Hospital:	
Pablo Juan Samia Gracia	\$ 111,998
Medica Siller, S.A. de C.V.	3,915
Comercializadora de React. P. Lab. y Materiales	1,940,073
Direbio, S.A. de C.V.	15,162
Patricia Velázquez Vergara	319,179
Representaciones Medicas Radiológicas del No	42,801
Productos Médicos Regiomontanos, S.A. de C.V.	127,789
ICV de Monterrey, S.A. de C.V.	39,792

73





SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

Juan Manual Esparza Luevano	210,745
Soluciones y Material Quirúrgico, S.A. de C.V.	57,620
Myriam Negrete Saavedra	5,491
Control Scientific, S.A. de C.V.	423,510
Grupo Moravi, S.A. de C.V.	55,479
Proveedora Lwve, S.A. de C.V.	6,101
Durfa, S.A. de C.V.	10,370
Distribuidora Médica Dental, S.A. de C.V.	28,949
Silvia Nieto Morales	566,669
Descar de México, S.A. de C.V.	280,877
Sante Comercializadora, S.A. de C.V.	40,020
Solo Productos Médicos Desechables, S.A. de C.V.	24,961
Ortomez, S.A. de C.V.	316,166
Medipar, S.A. de C.V.	21,170
Medica Alamo, S.A. de C.V.	261,464
Comercializadora Médica Mava, S.A. de C.V.	47,560
Comercializadora Médica Argo, S.A. de C.V.	3,480
Aritmédica, S.A. de C.V.	225,852
Ernesto Flores García	32,667
Dynamykuz, S. de R.L. de C.V.	7,888
Su Med SA, S.A. de C.V.	105,374
\$	<u>5,333,124</u>

30-jun-10

Materiales y Útiles Diversos

Félix Ángel Flores Martínez	\$ 37,436
Representaciones Reyco de Saltillo, S.A. de C.V.	145,930
Abastecedora de Oficinas, S.A. de C.V.	113,351
Baltazar Moreno Herrera	678
Servicios de Tecnología Ambiental, S.A. de C.V.	19,475
Key Química, S.A. de C.V.	57,577
Pandora Box, S.A. de C.V.	321,387
María de la Luz Pérez Guajardo	5,917
Sisteformas, S.A. de C.V.	90,470
Xpress Impresores, S.A. de C.V.	45,489
\$	<u>837,710</u>

30-jun-10

Proveedores de Clínicas Regionales

Proveedores de clínicas Regionales	\$ 202,063
Proveedores farmacias	30,848
\$	<u>232,911</u>

Proveedores de Farmacias

Proveedores de Especialidades, S.A. de C.V.	\$ 143,845
\$	<u>143,845</u>

1.7 Otras Cuentas por Pagar

	<u>30-jun-10</u>
Clínicas, farmacias y especialidades subrogadas	\$ 9,795,190
Provisión de aguinaldo y prestaciones	16,647,264
Acreedores diversos	1,413,592
Impuestos por pagar	839,523
Prestaciones por pagar	<u>51,341</u>
	\$ <u>28,746,910</u>

2. Notas al Estado de Variaciones en el Patrimonio

2.1 Patrimonio Contribuido

Superávit por revaluación \$ 75,505,077

30/06/2010

Corrección por baja de activo efectuada en 2001 – Casa Club del Jubilado – que se afectó a la cuenta de 520199 gastos varios debiendo ser a Superávit por Revaluación

Terreno	\$ 293,699	
Edificio	1,174,800	-1,468,499

30/06/2010

Corrección a póliza 2341 del 30/05/2008 ya que la baja del terreno, se registro en la cuenta de gastos 5.2.1.1.347 gastos de administración

		-55,000
Saldo al 30 de junio de 2010, Superávit por revaluación	\$	<u>73,981,578</u>

2.2 Patrimonio generado

Resultado del ejercicio 38,383,492

Resultado de ejercicios anteriores 31,752,043

Correcciones a resultados de ejercicios anteriores por importe pólizas 2200, 2197, 2142 en enero de 2010 -36,295

30/06/2010

Corrección a la aplicación por baja del Club del Jubilado en 2001 terrenos y edificios 1,468,499

Corrección a la aplicación por baja de terreno 55,000

30/06/2010

Cancelación de cuenta por pagar a proveedores – por monto no liquidado 241,500

Póliza 85366 de noviembre 2007 -13,930

30/06/2010

Cancelación de cuentas por cobrar, saldo de gastos de viaje -7,484

Cancelación de saldo de eventos sociales ejercicio 2008 -7,484

Resultado de ejercicios anteriores **\$ 33,459,333**

Total Patrimonio **\$ 145,824,403**

En el mes de enero y junio de 2010, se efectuaron correcciones a Resultados de ejercicios anteriores, estando en proceso la autorización del Consejo de Administración.

Los asientos contables con las que se afectaron Resultados de ejercicios anteriores son:

-1-

	Debe	Haber
Póliza 2200 – 21 de enero		
Resultado de ejercicios anteriores 2009	51,524.76	
Bancos – cuenta nóminas		51,524.76
Para corregir cancelación duplicada en cheques, en el ejercicio 2009		

-2-

Póliza 2197 – 31 de enero		
Bancos – cuenta nóminas	51,228.98	
Resultado de ejercicios anteriores 2009		51,228.98
Cancelación de cheques de 2009 y que el departamento de nómina regreso en el ejercicio 2010		

-3-

Póliza 2142 del 22 de enero		
Resultados de ejercicios anteriores 2009	36,000	
Cuentas por cobrar – subcuenta Gastos Médicos Mayores		36,000

Para corregir información equivocada emitida por la Dirección de Nóminas Estatales – la que se generó después de la recepción en fecha 17 de mayo del presente, del oficio DNE/276/10 emitido por la Dirección de Nóminas Estatales, en el que hacen de su conocimiento que por error en esa Dirección, se envió la información equivocada correspondiente a la quincena 24 del 2009, enviando la cantidad en oficio \$495,227.50 (la que fue registrada como cuenta por cobrar en nuestros libros al cierre del ejercicio 2009) y posteriormente en el mencionado oficio hacen la aclaración del error, debiendo ser la cantidad de \$459,227.50.

-4-

Póliza 173703 del 30 de junio		
Superávit por revaluación Ejercicio 2001		
Terrenos	293,699.40	
Edificios	1,174,800.00	
Resultado de ejercicios anteriores Ejercicio 2001		1,468,499.40
Corrección por baja activo fijo casa Club del Jubilado		

-5-

Póliza 173708 del 30 de junio		
Superávit de revaluación		
Terrenos	55,000.00	
Resultado de ejercicios anteriores		
Resultado de ejercicio 2008		55,000.00

-6-

7/3



SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

Póliza 173347 del 30 de junio

Acreeedores diversos	241,500.00	
Resultado de ejercicios anteriores		
Resultado del ejercicio 2007		241,500.00
Cancelación de Monto no liquidado a proveedores, póliza 85366 de noviembre 2007		

-7-

Póliza 173705 y 173704 del 30 de junio

Gastos por comprobar		
Empleados	13,930.33	
Funcionarios	7,484.00	
Resultado de ejercicios anteriores		
Resultado de ejercicio 2008		21,414.33
Cancelación de saldo de gastos de viaje de 2008 del despacho externo y eventos mal clasificados		

3. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

3.1 Ingresos

En el período del 1° de enero al 30 de junio de 2010, los ingresos de la Entidad provinieron, principalmente de las aportaciones patronales de Instituciones como: Gobierno del Estado; Universidad Autónoma de Coahuila; Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro; Instituto Tecnológico de Saltillo, Dirección de Pensiones, Servicios Médico, Fondo de la Vivienda de los Trabajadores, Sindicato de Trabajadores de la Educación (SNTE); Seguro del Maestro; Centros Recreativos; y aportaciones de los trabajadores de los Organismos citados. Asimismo se obtienen ingresos por recuperaciones por hospitalización de clínicas e ingresos directos de clínicas regionales y periféricas.

3.2 Ingresos ordinarios

Este rubro está representado por los ingresos por aportaciones de cuotas de entidades y trabajadores de éstas correspondiendo al patrón aportar el 13.25% y al trabajador 3%, asimismo se obtuvieron ingresos por recuperaciones de Servicios hospitalarios, farmacias, servicios subrogados y recuperación de plan de protección familiar por importe de \$268,601,269, que se integra como sigue:

Aportaciones de Instituciones

Aportaciones Gobierno del Estado	\$	109,078,890
Universidad Autónoma de Coahuila		23,851,782
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro		7,372,865
Instituto Tecnológico de Saltillo		3,194,976
Dirección de Pensiones		51,913,552
Fondo de la Vivienda de los Trabajadores		339,148
Servicio Médico		6,756,568
Secretaría de Finanzas (SNTE)		141,877



SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

Centros Recreativos	251,731
Seguro del Maestro	189,091
Beneficiarios Especiales	25,836
Total Aportaciones de Instituciones	\$ <u>203,116,314</u>

Recuperaciones:	
Recuperaciones de oficinas centrales	\$ 217,800
Recuperaciones de clínicas	28,727,715
Recuperaciones de farmacias	15,983,226
Recuperación por servicios subrogados	6,810,002
Recuperación Plan de Protección Familiar	13,746,212
Total Recuperaciones	<u>65,484,955</u>
Total Ingresos Ordinarios	\$ <u>268,601,269</u>

Cabe mencionar, que en fecha 13 de mayo del presente año, se llevó a cabo sesión extraordinaria de Consejo de Administración, y en la misma, se puso a consideración la propuesta de gratuidad de medicamento y exención de pago de prima del Plan de Protección Médico Familiar, que en esta misma sesión, fue aprobado por unanimidad, que a partir de fecha 15 de mayo dicho acuerdo entrara en vigor, y que derivado de la toma de este acuerdo, se verá reflejado en los ingresos recaudados por el Servicio Médico, una disminución, en los rubros de recuperación de farmacias, recuperación de clínicas a partir de esta fecha.

3.3 Otros Ingresos

En el rubro de otros ingresos se incluyen, ingresos por deducibles de plan familiar, otras recuperaciones, renta local de Clínica Torreón, ingresos por reposición de credencial de afiliación.

El rubro de otros ingresos por importe de \$2,453,579, se integra como sigue:

Ingresos varios	<u>2,453,579</u>
	\$ <u>2,453,579</u>

3.4 Resultado Integral de Financiamiento

Productos financieros	\$ -366,077
Gastos financieros	412,078
	\$ <u>46,001</u>

3.5 Partidas No Ordinarias

El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, solicitó al Comité Ejecutivo de la Sección 38 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, su participación a fin de que se asigne al Servicio Médico, apoyos económicos que permitan solventar en tiempo y forma los compromisos adquiridos por el Organismo, los que fueron etiquetados como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
Pago de facturas a proveedores por licitación de medicamento del 1 al 31 de Enero 2010.	\$ 9,406,287.79
Pago de Equipo Médico	748,060.80
Pago de Camas de Hospital	4,214,000.00
Clínica Periférica Unidad Parras Coahuila (Construcción y Ampliación)	850,000.00
(Remodelación)	500,000.00
(Equipamiento)	500,000.00
Remodelación y equipo de la Clínica Periférica Unidad Acuña, Coahuila.	112,181.00
Total	<u>\$ 16,330,529.59</u>
Pago de facturas a proveedores por licitación de medicamento del 1 al 28 de febrero 2010.	\$ 13,580,163.79
Inversión de Activos Fijos	980,000.00
Inversión en Activos Fijos (compra de equipo de cómputo e impresoras para Clínicas y Farmacias Periféricas)	521,168.16
	<u>\$ 15,081,331.95</u>
Pago de facturas a proveedores mayoristas por licitación de medicamentos del 01 al 31 de marzo de 2010	
Almacén de Drogas, S.A. de C.V.	\$ 4,198,230.96
Casa Marzam, S.A. de C.V.	6,143,664.24
Comercializadora de Especialidades y Equipos, S.A. de C.V.	962,139.11
Fármacos Especialidades, S.A. de C.V.	4,013,474.58
Klyn Farmacias, S.A. de C.V.	846,476.57
Laboratorios PISA, S.A. de C.V.	182,848.05
	<u>\$ 16,346,833.55</u>

El Comité Ejecutivo de la Sección 38 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, propone y aprueba dicha solicitud, y autoriza al Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que sea este quien brinde al Servicio Médico el apoyo económico mencionado, fundamentando esta instrucción en:

La Ley del Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su artículo 11 que a la letra dice:

“El Patrimonio del Organismo, previsto en el artículo 10, se utilizará para cumplir con las obligaciones previstas en esta Ley. Este podrá además utilizarse para apoyar a las Instituciones de Seguridad Social de los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado siempre y cuando:

- I. El Organismo previsto en esta Ley garantice el cumplimiento de sus obligaciones.

- II. Exista una necesidad para cumplir con el objetivo de la o las Instituciones de Seguridad Social de los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado.
- III. Lo proponga el Comité Ejecutivo de la Sección 38 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.
- IV. Se lleve a cabo bajo la estricta supervisión y vigilancia de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, siguiendo el procedimiento que esta disponga para tal efecto.

La primera aportación extraordinaria, fue recibida en fecha 30 de marzo de 2010 en la cuenta bancaria N° 0166358810 a nombre de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, por un importe de \$ 16,330,529.59.

La segunda aportación extraordinaria, fue recibida en fecha 12 de mayo de 2010 en la cuenta bancaria N° 0166358810 a nombre de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, por un importe de \$ 15,081,331.95.

La tercera aportación extraordinaria, fue recibida en fecha 08 de junio de 2010 en la cuenta bancaria N° 0166358810 a nombre de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, por un importe de \$ 16,346,83.55.

3.6 Gastos

Las principales erogaciones para el funcionamiento y prestación de Servicios que otorga el Servicio Médico a sus usuarios, corresponde a medicamentos y materiales que presentaron un 46.77% y el costo del personal por sueldos y prestaciones un 36.52%, en el período de enero a junio de 2010, en relación con los ingresos ordinarios.

4. Notas al Estado de Flujo de Efectivo (antes estado de situación financiera)

4.1. Efectivo y equivalentes

1.1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	Saldo al 31/12/2009	Saldo al 30/06/2010
Fondo fijo de caja	\$ 122,564	\$ 129,581
Efectivo en bancos	16,866,787	5,562,593
Inversiones temporales	3,450	12,352,434
	\$ 17,022,801	\$ 18,044,608



Medicamento y materiales	\$ 132,531,785	\$ 138,289,003	\$ -4,246,782
Costo de personal	93,975,395	100,235,982	7,765,597
Gastos de farmacia y clínicas	14,443,237	12,342,480	-2,100,817
Servicios contratados	16,283,072	23,214,395	4,326,823

5. Adquisiciones de Bienes Muebles

En el período de enero a junio de 2010, se efectuaron adquisiciones de bienes con un monto global de \$5,812,964, que se integran como sigue:

<u>Ubicación</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe</u>
Mobiliario y Equipo de Hospital	552 artículos	\$ 4,953,009
Mobiliario y Equipo de Oficina	99 artículos	193,624
Equipo de cómputo	152 artículo	666,331
	803 artículos	\$ 5,812,964

I.II Información Presupuestal

I.II.1 Ingresos presupuestales

Al 30 de junio el presupuesto de ingresos ordinarios aprobado es de \$285,730,245 y los obtenidos fueron de \$268,601,268.

	<u>Presupuesto aprobado</u>	<u>Ingresos obtenidos</u>	<u>Variación + (-) respecto al presupuesto</u>
Ingresos ordinarios			
Aportaciones de Instituciones	\$ 200,164,167	\$ 203,116,314	\$ 2,952,147
Recuperaciones de Of. Centrales	0	217,800	217,800
Recuperaciones de Clínicas	41,289,877	28,727,715	-12,562,162
Recuperación de Farmacias	23,415,262	15,983,226	-7,432,036
Recuperación de Servicios subrogados	5,418,932	6,810,002	1,391,070
Recuperación de Plan de Protección Médico	15,539,649	13,746,212	-1,793,437
Total ingresos ordinarios	\$ 285,827,887	\$ 268,601,269	\$ -17,226,619
Otros ingresos	1,902,358	2,453,579	551,221
	\$ 287,730,245	\$ 271,054,848	\$ 16,675,398

I.II.2 Ejercicio del Presupuesto

Al 30 de junio de 2010, el presupuesto devengado ascendió a \$139,631,890, que se integran como sigue

	<u>Presupuesto aprobado</u>	<u>Devengado</u>	<u>Variación + (-) respecto al presupuesto</u>
Medicamento y materiales	\$ 132,531,785	\$ 118,285,003	\$ -14,246,782
Costo de personal	93,079,395	100,235,992	7,156,597
Gastos de farmacia y clínicas	14,443,237	12,342,420	-2,100,817
Servicios subrogados	18,288,072	23,214,595	4,926,523



SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

Costo Plan de Protección	10,018,181	16,372,503	6,354,322
Gastos de administración	3,052,443	5,123,504	2,071,061
Costo de prestaciones	781,800	661,596	-120,204
Gastos financieros	427,912	412,078	-15,834
	<u>\$ 272,622,825</u>	<u>\$ 276,647,691</u>	<u>\$ 4,024,866</u>

III. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

III.1 Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Servicio Médico a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

III.2 Autorización e Historia

a) Constitución

El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación (En lo sucesivo Servicio Médico u Organismo), fue creado mediante Decreto No. 173, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del 8 de febrero de 1969, como un organismo público descentralizado del Estado con personalidad jurídica y patrimonios propios.

b) Principales cambios en su estructura

Con fecha 29 de mayo de 2009, se publicó en el Periódico Oficial del Estado la última reforma a la Ley del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación y en su artículo 27, establece que el Órgano de Gobierno del Servicio Médico será su Consejo de Administración integrado por cuatro miembros que fungirán como Director, Subdirector Técnico, Subdirector de Finanzas y Vocal Ejecutivo.

Los integrantes del Consejo de Administración durarán en su cargo cuatro años y podrán ser removidos cuando exista causa que lo amerite.

III.3 Organización y Objeto Social

a) Objeto social

Su objetivo social es la prestación de atención médica a los trabajadores de la Educación al Servicio del Estado.

b) Principal actividad

Su actividad consiste en prestar atención médica en los términos de la Ley del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, quedando comprendidos los trabajadores que forman parte del magisterio, de servicios administrativos y manuales dependientes del Gobierno del Estado y Gobiernos Municipales, de la organización estatal sindical de los trabajadores de la educación pública y a los beneficiarios de los titulares del derecho a recibir ayudas para atención médica en los términos que establece dicha Ley.

c) Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal de la Entidad comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) Régimen Jurídico

De acuerdo con su Decreto de Creación es un Organismo Público Descentralizado del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

e) Consideraciones Fiscales

El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, en su calidad de Organismo Público Descentralizado del Estado, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta conforme al Título III de la Ley de la materia, sin embargo, tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta de terceros correspondientes, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales para su deducción cuando haga pagos a terceros a la tasa del 28% sobre las erogaciones que efectúe y que no sean deducibles por no reunir los requisitos previstos en dicha Ley.

En la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única se establece que quienes no sean contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta, están exentos del Impuesto.

Por otra parte, el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, no está sujeto a retenciones de Impuesto Sobre la Renta sobre intereses de inversiones que perciba y que deben efectuar las instituciones de crédito, las sociedades financieras de objeto limitado y las organizaciones auxiliares de crédito, conforme a lo dispuesto por el artículo 58, fracción I, inciso b) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

f) Estructura Organizacional Básica

Órgano de Gobierno del Servicio Médico será su Consejo de Administración integrado por cuatro miembros que fungirán como Director, Subdirector Técnico, Subdirector de Finanzas y Vocal Ejecutivo.



SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

Los comités ejecutivos de las Delegaciones de la Organización Estatal Sindical de los Trabajadores de la Educación serán auxiliares del Consejo de Administración.

III.4 Bases de preparación de los Estados Financieros

a) Normas Contables

Los estados financieros adjuntos fueron formulados sobre costos históricos con bases acumulativas, entendiéndose por esto el registro de todas las operaciones devengadas que realiza la entidad, independientemente de que implique o no movimiento de efectivo, sin reconocer los efectos de la inflación, conforme políticas de registro en las entidades gubernamentales del Estado.

b) Efectivo

Este rubro consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques, así como inversiones en valores de corto plazo, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos en el cambio de su valor. El efectivo se presenta a su valor nominal y los equivalentes se valuaron a su valor razonable de mercado. Las fluctuaciones en el valor de esos bienes se reconocieron dentro del resultado integral de financiamiento del ejercicio.

c) Inventarios

Los inventarios se registran al costo de adquisición, y se valúan utilizando el método de costos promedios.

d) Inmuebles – Terrenos y Edificios

Con fecha 30 de junio de 1999, se registro la revaluación de terrenos y edificios, con base en los avalúos que realizó el Instituto Coahuilense de Catastro y de Planeación Territorial.

El avalúo no separa los valores de los terrenos y edificios y el importe del valor de los inmuebles al 30 de junio de 1999, según el valor de avalúo es de \$75,505,077 y se adicionó un terreno ubicado en Ramos Arizpe por importe de \$55,000.00.

Al 31 de diciembre de 1999, el saldo de terrenos y edificios es de \$75,605,577 se acredita al Superávit por revaluación y se integra como sigue:

1202	Terreno	\$	15,201,515
1201	Edificio		60,404,062
		\$	<u>75,605,577</u>

Al 30 de junio de 2010, los bienes inmuebles que integran el saldo de terrenos y edificios se forma de actualización (revaluación) y adiciones a los inmuebles y se resume como sigue:



SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

Activo Revaluado Movimiento del 1° de enero de 2000 al 30 de Junio de 2010

	Saldo al 31/12/1999	Adiciones	Bajas 2010	Saldo al 30/06/2010
Terreno	\$ 15,201,515	\$ 548,901	\$ (348,700)	\$ 15,401,716
Edificio	60,404,062	20,025,652	(1,174,800)	79,254,914
	<u>\$ 75,605,577</u>	<u>\$ 20,574,553</u>	<u>\$ 1,523,500</u>	<u>\$ 94,656,630</u>

e) Propiedades y equipo, neto

Las propiedades y equipos se registran a su costo de adquisición o construcción. La depreciación de los bienes que integran el activo fijo se calcula por el método directo de línea recta, registrando en los resultados del ejercicio, el monto que se obtiene de aplicar al valor de adquisición y activos revaluados los siguientes porcentajes anuales conforme la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

<u>Descripción</u>	<u>%</u>
Edificios	5
Maquinaria y equipo de hospital	10
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	30

Al 31 de diciembre de 1996, los costos originales (excepto de los bienes inmuebles) se actualizaron mediante asignación de precios de mercado, por parte de la misma Contraloría del Organismo. En junio de 1999, los valores de los terrenos y edificios de la Entidad se estimaron a valores comerciales actualizados, certificados por el "Instituto Coahuilense del Catastro y Planeación Territorial".

El cálculo de la depreciación incluye a los edificios revaluados más las adiciones por construcciones.

f) Obligaciones laborales

De conformidad con el Estatuto Jurídico para los Trabajadores del Servicio del Estado de Coahuila y la Ley Federal del Trabajo, el Servicio Médico tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a sus empleados que dejen de prestar su servicio bajo determinadas circunstancias.

Al respecto, el Servicio Médico y su personal hacen aportaciones definidas periódicamente al fondo que administra la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, para cubrir en un futuro las obligaciones laborales correspondientes a pensiones y otros beneficios sociales.

Por otra parte la NEIFGSP 008 – Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los trabajadores del Sector Paraestatal (aplicable a todas la entidades paraestatales de la Administración Pública Federal), emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la



SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

Gestión Pública, publicada en diciembre de 2007, y en vigor a partir del ejercicio 2008, en su apartado de antecedentes y normatividad dispone lo siguiente:

Antecedentes

- Los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores de las entidad cuyas relaciones laborales se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 constitucional, son en su totalidad asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en cuanto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación. Por tales razones, en ambos casos no hay contingencia laboral que deba ser provisionada.

Normatividad

- Las entidades cuyas relaciones de trabajo se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores.

III.5 Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

a) Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC). Esta Ley tiene por objeto establecer criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental, pero sobre todo, la emisión de la

información financiera de los entes públicos con el objetivo de lograr una armonización contable en los tres niveles de gobierno (Federación, Estados y Municipios).

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria entre otros para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas y los ayuntamientos de los municipios.

Por lo dispuesto en la Ley de Contabilidad Gubernamental se crea el Consejo de Armonización Contable (CONAC), el cual tendrá como objetivo emitir las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera.

Esta Ley contempla fechas límites de cumplimiento que deben ser observadas por los funcionarios públicos a fin de evitar sanciones que se indican en la misma. Los plazos que se señalan son de forma general y son los siguientes:

- | | |
|--|------|
| 1.- Disponer de listas alineadas al plan de cuentas; clasificadores presupuestarios, armonizados; de las normas y metodologías que establezca los momentos contables de ingresos y gastos. | 2010 |
| 2.- Realizar los registros en base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, disponer de catálogos de cuenta y manuales de contabilidad y emitir información contable, presupuestaria y programática. | 2011 |

3.- Efectuar los registros de patrimonio y su valuación generar indicadores de resultados sobre el cumplimiento de metas y publicar información contable, presupuestaria y programática en Internet para consulta de la población en general. 2011 y 2012

4.- Emitir las cuentas públicas conforme a la estructura establecida, así como publicarlas para consulta de la población en general. 2011 y 2012

En cumplimiento a lo dispuesto a la Ley de Contabilidad, con fecha 22 de enero de 2010, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, los acuerdos que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el 9 de diciembre de 2009 y que son los siguientes:

- a) El Clasificador por Objeto del Gasto
- b) El clasificador por Rubros de Ingresos
- c) El Plan de Cuentas
- d) Las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos
- e) Las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas
- f) Los lineamientos sobre los Indicadores para medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.

b) Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Contabilidad Gubernamental y de los acuerdos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) descritos en párrafos anteriores, se contará con el apoyo de la Auditoría Superior del Estado, a través del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) el cual incluirá los requerimientos señalados y se tiene programado el mes de noviembre para su implementación.

c) Sistema Integral de Información Financiera

Con fecha 2 de junio del año en curso mediante oficio número SM/CG/078/2010, el Consejo Directivo del Servicio Médico, solicitó al Auditor Superior del Estado de Coahuila se le indicara el nombre del funcionario de la Auditoría Superior para coordinar la implementación del Sistema Integral de Información Financiera, en respuesta a lo solicitado con fecha 14 de junio de 2010, mediante oficio número ASE-3494-2010, el titular de la Auditoría Superior, comunica el Servicio Médico, que la Unidad de Tecnología de la información, cuyo titular es el Ing. Francisco Javier Salazar Silvia, es quién se encargara de la implementación y se iniciara a partir de junio y constará de la siguientes etapas:

- Plática inductiva al personal directivo
- Levantamiento de perfiles y funciones de personal operativo
- Levantamiento de características de infraestructura tecnológica (servidores, red, equipo de cómputo del personal identificado como usuario del modelo, etc.)
- Análisis de los sistemas actuales
- Preparación de base de datos de la entidad
- Instalación del modelo



SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

El cumplimiento al programa de trabajo, durante el mes de junio se celebraron dos reuniones en las instalaciones del Servicio Médico.

1ª Reunión 21 de junio

Participantes

Consejo de Administración del Servicio Médico

Contador General de SM

Responsable del área de Sistemas

Personal de la Auditoría Superior del Estado

Propósito, presentar el Programa SIIF

2ª Reunión 24 de junio

Participantes

Personal de Auditoría Superior y Contador General del Servicio Médico

Propósito

Revisar el Programa SIIF, levantamiento de encuestas y perfiles.

III.6 Políticas de Contabilidad Significativas

a) Provisiones – objetivo de su creación

Mensualmente se registran las provisiones para pago de aguinaldo y pago de prestaciones y al 30 de junio de 2010, el saldo de "Provisiones" asciende a \$8,529,653, que se integra como sigue:

Prestaciones	\$ 9,971,527
Aguinaldo	6,675,737
	<u>\$ 16,647,264</u>

b) Beneficios a empleados

El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación no aplica la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), por las razones expuestas en la Nota 2.5. Bases de preparación de estados financieros, inciso f) en consecuencia no se efectuó el cálculo de la reserva actuarial valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tantos de los beneficiarios actuales como futuros.

c) Depuración y cancelación de saldos

El Departamento de activos fijos está llevando a cabo una integración y depuración de bienes muebles, con el propósito de proponer la baja de las que se encuentran en mal estado o estén obsoletos, y se informará al Consejo de Administración, para que dicte las medidas pertinentes.

III.7 Información Adicional

a) Pliego de Observaciones Cuenta Pública 2008

Con fecha 02 de diciembre de 2009 la Auditoría Superior del Estado, notificó el Servicio Médico de los trabajadores el oficio número ASE-5689-2009 de fecha 01 de diciembre de 2009, al cual se emite el Pliego de Observaciones de la Cuenta Pública 2008, dentro del plazo otorgado el Servicio Médico dio contestación para desvirtuar las observaciones.

b) Control Presupuestal

El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación no formuló estados presupuestarios, debido a que su sistema informático no contiene las cuentas para el control presupuestal, pues están desvinculados de la operación presupuestal, siendo indispensable contar con un sistema integral de información financiera que permita homologar los sistemas contables y patrimoniales, para tal efecto la Auditoría Superior del Estado, comunicó a la entidad que en el segundo semestre de 2010 instalará el sistema integral de información financiera (SIIF) lo que permitirá llevar a cabo un registro presupuestal, financiero y contable homologado.

c) Presupuesto por Programas

Para el ejercicio fiscal de 2009 no existía ordenamiento legal alguno, que obligara a las entidades a adoptar determinadas normas para la elaboración y presentación de la información financiera, siendo hasta el 22 de enero de 2010 que se publicó en el Periódico Oficial del Estado las normas y plazos para la armonización contable.

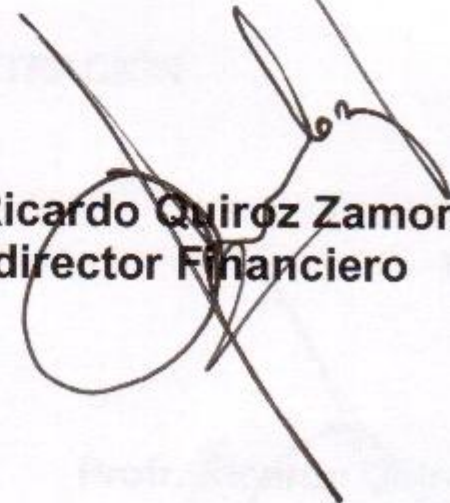
Estas notas son parte integrante de los estados financieros del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado, al 30 de junio de 2010.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Profr. Francisco Benito Parra Mireles
Director



Profr. Ricardo Quiroz Zamora
Subdirector Financiero



SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

**SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010
(cerrado a pesos)**

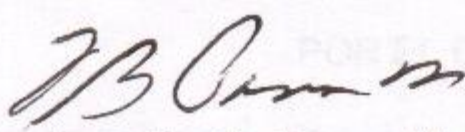
	<u>Patrimonio Restringido</u>	<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Patrimonio neto al final del ejercicio anterior	\$ 75,505,077	\$ 25,080,548	\$ 6,671,495	\$ 107,257,120
Traspaso del resultado del ejercicio a resultado de ejercicios anteriores		6,671,495	(6,671,495)	
Resultado del período			38,383,492	38,383,492
Corrección al Patrimonio	(1,523,499)			-1,523,499
Rectificaciones de ejercicios anteriores		1,707,290		1,707,290
Patrimonio neto del período	\$ <u>73,981,578</u>	\$ <u>33,459,333</u>	\$ <u>38,383,492</u>	\$ <u>145,824,403</u>

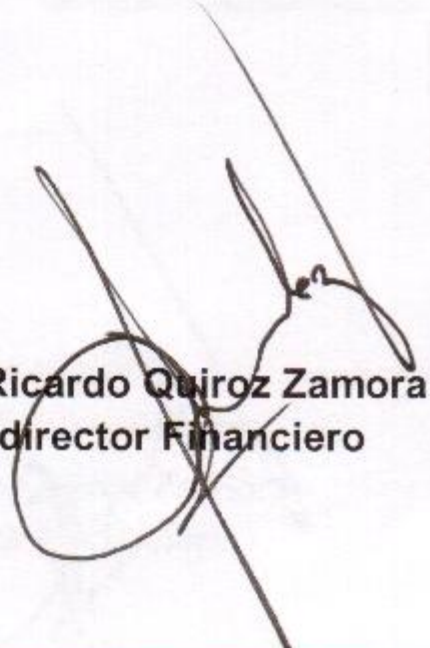
El Patrimonio restringido está representado por el Superávit por revaluación de Terrenos y Edificios (Nota 2)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

" Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor."

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN


Profr. Francisco Benito Parra Mireles
 Director


Profr. Ricardo Quiroz Zamora
 Subdirector Financiero

SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

SECCION 38 SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

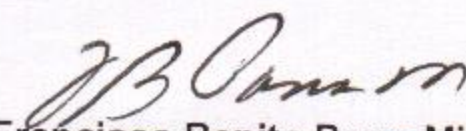
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010

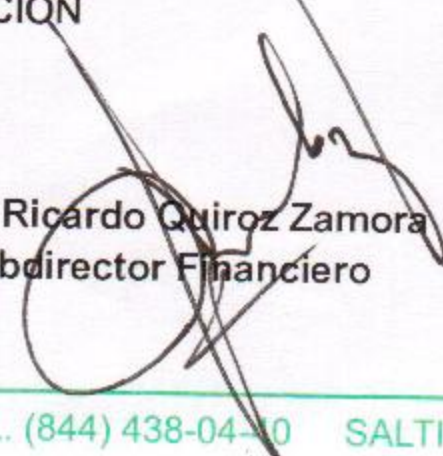
(Pesos)

		<u>Del 01-Ene-09</u> <u>al 30-Jun-10</u>
OPERACIÓN		
RESULTADO DEL PERIODO	\$	38,383,493
Partidas Relacionadas con Actividades de Inversión		
Depreciaciones y Amortizaciones		4,148,436
Más:		
(Aumento) Disminución en Cuentas por Cobrar		4,509,578
(Aumento) Disminución en Otras cuentas por cobrar		(38,615,963)
(Aumento) Disminución en Inventarios		(11,756,252)
(Aumento) Disminución en Pagos Anticipados		(566,291)
(Aumento) Disminución en Servicios otorgados de hospital, largo plazo		720,636
		<u>(45,708,292)</u>
Menos:		
(Aumento) Disminución en Proveedores		(1,619,953)
(Aumento) Disminución en Otras cuentas por pagar		(8,604,972)
		<u>(10,224,924)</u>
Recursos generados (utilizados) por la operación		7,048,561
Afectación a resultados de ejercicios anteriores		(1,707,290)
INVERSION		
Adquisiciones de Activo Fijo		(5,812,964)
Bajas de activo fijo		1,523,500
		<u>(4,289,464)</u>
Recursos (Utilizados) en Inversiones		(4,289,464)
Aumento (disminución) en efectivo y equivalente		1,051,807
Efectivo y equivalente al inicio del Ejercicio (Nota 4)		16,992,801
		<u>16,992,801</u>
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO (Nota 4)	\$	<u>18,044,608</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Francisco Benito Parra Mireles
Director


Prof. Ricardo Quiroz Zamora
Subdirector Financiero

**SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO**

	1 ENE - 31 DIC 2009	PROMEDIO ENE - JUN 2009	ENE - JUN 2010 EJERCIDO	VARIACIÓN 2009 VS 2010
INGRESOS POR:				
Aportaciones de instituciones	389,302,205.43	194,651,102.72	203,116,314.00	8,465,211.29
Recuperaciones de clínicas	77,145,489.00	38,572,744.50	28,945,515.00	-9,627,229.50
Recuperaciones de farmacias	49,695,060.27	24,847,530.14	15,983,226.00	-8,864,304.14
Recuperación por servicios subrogados	10,321,360.20	5,160,680.10	6,810,002.00	1,649,321.90
Plan de protección Médico-Familiar Sección 38	31,131,181.99	15,565,591.00	13,746,212.00	-1,819,379.00
Otros ingresos	3,793,176.21	1,896,588.11		-1,896,588.11
	561,388,473.10	280,694,236.55	268,601,269.00	-12,092,967.55
Descuentos y bonificaciones	-3,805,092.00	-1,902,546.00		1,902,546.00
	557,583,381.10	278,791,690.55	268,601,269.00	-10,190,421.55
COSTO DE OPERACIÓN:				
Medicamentos y materiales	267,915,410.60	133,957,705.30	118,285,003.00	-15,672,702.30
Costo de personal	179,999,924.04	89,999,962.02	100,235,992.00	10,236,029.98
Gastos de farmacia y clínicas	27,599,770.00	13,799,885.00	12,342,420.00	-1,457,465.00
Servicios subrogados	36,312,570.27	18,156,285.14	23,214,595.00	5,058,309.87
Costo plan de protección Médico-Familiar Sección 38	20,838,874.64	10,419,437.32	16,372,503.00	5,953,065.68
Gastos de administración	8,741,874.59	4,370,937.30	5,123,504.00	752,566.71
Costo de prestaciones	1,422,654.94	711,327.47	661,596.00	-49,731.47
Depreciaciones	8,232,464.60	4,116,232.30	4,148,436.00	32,203.70
	551,063,543.68	275,531,771.84	280,384,049.00	4,852,277.16
Remanente (Déficit) de Operación	6,519,837.42	3,259,918.71	-11,782,780.00	
GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS:				
Productos financieros	986,794.13	493,397.07	366,077.00	-127,320.07
Gastos financieros	-835,136.34	-417,568.17	-412,078.00	5,490.17
Resultado integral de financiamiento	-151,657.79	-75,828.90	-46,001.00	-121,829.90
Remanente (Déficit) del Período	6,671,495.21	3,335,747.60	-11,736,779.00	
(+) OTROS INGRESOS			2,453,579.00	
(+) APORTACIONES NO ORDINARIAS			47,758,695.00	
(=) RESULTADO DEL EJERCICIO			38,475,495.00	